



APRUEBA ACUERDO N° 102 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 17 DE FECHA 09/06/2021.-

ALGARROBO 11 JUN 2021

DECRETO N° 1138

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 17 de fecha 09/06/2021 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 102 del H. Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 17 de fecha 09/06/2021.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 102 /2021/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar la Contratación a Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales, para asesorías en Medios de Comunicación y Redes Sociales de los Establecimientos Educativos: Colegio Carlos Alessandri Altamirano, Escuela de Párvulo Los Claveles; Escuela Básica El Yeco; Escuela Básica Rural San José y el Departamento de Educación Municipal (DAEM); Subvención Escolar Preferencial (SEP) solicitud realizada por el Director Administrativo de Educación (DAEM), a través del Ord. N° 102 de fecha 03/06/2021.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 102 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria N° 17 de fecha 09/06/2021, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRO DE FE



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE



JLYM/PFMM/ U.C /pfmm

DISTRIBUCION: Control (1) Educación (1) Archivo Secmu (2)

Stamp: I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL. FECHA RECEPCIÓN: 11 JUN 2021. FECHA SALIDA: 14 JUN 2021. OBSERVACIÓN N°